

18/01/2022

4 años de cárcel efectiva cumplirá sujeto que agredió violentamente a su cónyuge

A la pena de años de cuatro años de presidio efectivo, fue condenado, hoy, A.A.L.A., como autor del delito consumado de lesiones graves en contexto de violencia intrafamiliar.



Cabe recordar que durante el juicio, el Fiscal adjunto de Punta Arenas, Manuel Soto Basauren, acreditó que el delito fue cometido la madrugada del 15 de julio de 2019, en el interior del local denominado "La Oficina", ubicado en Avenida España de Punta Arenas, cuando el acusado A.A.L.A. agredió a su cónyuge, propinándole golpes de puño en el rostro, resultando ella con trauma ocular, fractura de piso órbita y de pared medial de ojo izquierdo.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369